



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000

COMUNICACIÓN DE INTERÉS PARA LOS PROVEEDORES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE

El Ilmo.Sr.Presidente de la Diputación ha dictado el Decreto 2113, de fecha 23 de septiembre de 2011 con objeto de desarrollar las disposiciones de las Bases del Presupuesto Provincial en orden a agilizar la tramitación de facturas y garantizar el cumplimiento de los procedimientos de adquisición de bienes y servicios con el objetivo último de asegurar la existencia de crédito y garantizar el pago de facturas dentro de los plazos legalmente establecidos.

Por todo ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Quinto de dicha Resolución se le informa que:

A partir del día 1 de noviembre de 2011, el servicio de Intervención devolverá a los proveedores aquellas facturas o documentos equivalentes que no vengán acompañados de fotocopia del Decreto o Acuerdo de adjudicación o, si éstos no existieran, vale de compra u hoja de encargo en la que se indicará aplicación presupuestaria a la que se impute el gasto firmada por el empleado público responsable del centro gestor, salvo cuando se trate de contratos de tracto sucesivo cuya referencia de adjudicación conste en la propia factura

Albacete a 29 de septiembre de 2011
EL VICEPRESIDENTE 1º,

Fdo. Constantino Berruga Simarro